

traordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante la Confederación Helvética, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano en la Segunda Reunión de la Conferencia Administrativa Internacional de Radiocomunicaciones Aero-náuticas, que tendrá efecto en Ginebra, Suiza, a partir del 31 de julio de 1949.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5934 que nombra al Embajador Dr. Tulio Franco Franco, Delegado del Gobierno a la Conferencia sobre Caminos y Transporte de Motor de las Naciones Unidas.— G. O. Nº 6969, del 6 de Agosto de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5934.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Embajador Tulio Franco y Franco, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en la Confederación Helvética, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano a la Conferencia sobre Caminos y Transporte de Motor de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en Ginebra, Suiza, a partir del 23 de agosto del corriente año de 1949.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5935 que concede carta de naturalización dominicana a la señora Rosa Batta de Kovacs.— G. O. Nº 6968, del 3 de Agosto de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5935.

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de